

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI

**Bienes de Interés Cultural BIC
del Inventario de Patrimonio
Arqueológico y Urbano
Arquitectónico del Municipio
vulnerados por Demolición o
Alteración y que permanecerán
como **Estrellas Negras del
Patrimonio de Cali****

Durante la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial, adoptado para Cali en el año 2000, cuatro (4) casas urbanas, seis (6) tumbas arqueológicas ubicadas en un mismo predio, y tres (3) casas de hacienda declaradas como bienes de interés cultural del ámbito municipal fueron objeto de una significativa alteración e incluso de su demolición.

Cabe recordar que en el año 2003 el Fondo de Prevención Vial y el alcalde de Bogotá Antanas Mockus impulsaron la campaña de la *estrella negra* pintada sobre el pavimento donde había perecido algún transeúnte, con el propósito de reducir el número de peatones muertos en la ciudad, cuyo concepto alude a las reconocidas cruces de las carreteras que se erigen en memoria de las personas que han sido víctimas de accidentes de tránsito. Bajo el slogan *no más estrellas negras*, la campaña se extendió a todo el país y uno de sus objetivos fue movilizar la reflexión de la comunidad sobre la accidentalidad y su reducción.



Ante la transgresión a los bienes del patrimonio cultural material en Cali, y recurriendo al concepto antes mencionado, se propone mantenerlos en el inventario como *estrellas negras del patrimonio vulnerable*, en calidad de huellas y memoria del patrimonio perdido que conduzcan a la ciudadanía a la reflexión. Como sanción, impedir a futuro que se pueda construir en el predio más de un piso de altura, así como mantener la zona de influencia de las casas de hacienda.

FICHA	NOMBRE	CONSERVACION ACUERDO 0232	ESTADO ACTUAL
BIC A-1	Tumba Arqueológica N° 1	Tipo 1	Edificado sobre ella
BIC A-2	Tumba Arqueológica N° 2	Tipo 1	Edificado sobre ella
BIC A-3	Tumba Arqueológica N° 3	Tipo 1	Edificado sobre ella
BIC A-4	Tumba Arqueológica N° 4	Tipo 1	Edificado sobre ella
BIC A-5	Tumba Arqueológica N° 5	Tipo 1	Edificado sobre ella
BIC A-6	Tumba Arqueológica N° 6	Tipo 1	Edificado sobre ella
BIC M2-10	Casa Barrio Centenario	Tipo 3	Demolida
BIC M2-42	Casa Barrio Arboledas	Tipo 2	Demolida
BIC-M2-57	Casa Barrio Santa Mónica	Tipo 2	Demolida
BIC M2-59	Conjunto de Casas Barrio San Vicente	Tipo 3	Demolida y Alterada
BIC M2-78	Casa Barrio Santa Isabel	Tipo 3	Alterada
BIC-PAP-25	Casa Hacienda Morgan	Tipo 2 y 6	Demolida
BIC-PAP-26	Casa Hacienda Curazao	Tipo 2 y 6	Demolida
BIC-PAP-30	Casa Hacienda Santafé	Tipo 2 y 6	Alterada

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI**BIC M2-78****Casa Barrio Santa Isabel****Estrella Negra del Patrimonio**

Calle 4 B #38 A-04
 Uso Original: Vivienda
 Uso 2010: Sin Uso

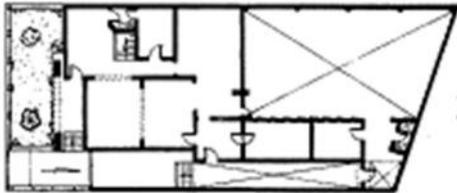
Esta casa formaba parte del conjunto de casas neocoloniales que alcanzaron a construirse en el Barrio de Santa Isabel. Destacaba en este proyecto el particular manejo del porche con un arco asimétrico que se recortaba en su extradós acusando la modernidad de su estructura y construcción. Si la relación con el exterior a través de espacios de transición como porches y balcones es uno de los elementos con mayor valor de la arquitectura neocolonial, en este caso se acentuaba por las particularidades de la topografía en que se levanta la casa que permite desde estos espacios el total dominio del exterior dada su sobreelevación.

El cambio de uso de residencial a educativo deterioró visiblemente el edificio a lo que se sumó el posterior enchape en piedra de una forma completamente ajena a los patrones formales de esta arquitectura. Si bien en el barrio ya ha empezado un proceso de sustitución de edificaciones, aún era incipiente en el año 2003 por lo que resultaba preocupante el uso y estado en que se encuentra esta edificación, más propio de Sectores donde hay mayor especulación inmobiliaria.

Finalmente, la alteración de este ejemplo de la arquitectura neocolonial construida en este barrio ha sido total. En el 2003 a pesar del enchape en piedra se observaban sus características formales, pero ahora es casi irreconocible por la variación no solo de sus materiales, sino de la composición de vanos, la eliminación del balcón y del porche, y la eliminación de su muro de antejardín. Permanecerá como estrella negra del patrimonio vulnerado, en calidad de huella y memoria que conduzca a la ciudadanía a la reflexión, y a manera de sanción en el predio no podrá construirse más de un (1) piso de altura.



Fuente Universidad del Valle-CITCE-Depto. de Proyectos 2003

**Referencias:**

Acuerdo Municipal 069 de 2000,
 Plan de Ordenamiento de Santiago de Cali.
 Acuerdo Municipal 0232 de 2007,
 Plan Especial de Protección Patrimonio
 Inmueble de Santiago de Cali - Inmueble
 Conservación Tipo 3.
 Actualización del Estado de los Bienes
 Culturales Inmuebles del Municipio de Cali -
 Año 2009.



DAPM Diciembre 2009